

**Propuesta para conocimiento y resolución del
Plenario del V Congreso Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica**



Instituto Tecnológico de Costa Rica

Ponencia N°

Título ponencia: Repositorio de Software TEC: Innovación, Transferencia, y Democratización del Conocimiento

Eje temático: Universidad Global: Conectando sociedad y conocimientos

Proponente: Esteban Lemaitre González

16

Resumen

La propuesta de crear un Repositorio Institucional de Software en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) tiene como objetivo conservar, mejorar, reutilizar y transferir el conocimiento tecnológico generado por estudiantes, docentes e investigadores. Esta iniciativa busca sistematizar el conocimiento producido en espacios académicos, promover el uso de herramientas propias, reducir costos institucionales mediante software libre, y fortalecer la vinculación universidad-empresa-sociedad.

La estrategia integra innovación abierta, sostenibilidad digital y gobernanza institucional, alineándose con los ejes de la Universidad Global y con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023–2026, especialmente en lo relativo a transformación digital e innovación tecnológica. El repositorio permitiría visibilizar las capacidades tecnológicas del TEC, fomentar la colaboración interdisciplinaria y ofrecer acceso abierto a soluciones tecnológicas desarrolladas localmente.

Las conclusiones destacan el valor estratégico del repositorio para la innovación académica, la eficiencia institucional y el impacto social. No obstante, su implementación requiere un marco normativo claro, recursos adecuados y una cultura institucional que valore el conocimiento digital como un bien público. En suma, esta iniciativa fortalecería las capacidades del TEC y ampliaría su contribución al desarrollo sostenible de la sociedad costarricense.

Considerando que:

1. Conforme al artículo 92 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica los acuerdos del Congreso Institucional entran en vigencia tres meses después de realizada la Asamblea Plenaria correspondiente y tendrán carácter vinculante.
2. La Asamblea Institucional Representativa acordó, en la Sesión AIR-100-2022, realizada el 27 de abril del 2022, “Reconocer la competencia del plenario del Congreso Institucional para tomar acuerdos relacionados con el quehacer académico e institucional conforme lo indicado en el Artículo 88, sin más limitantes que las expresamente establecidas en el Estatuto Orgánico en su artículo 139 incluyendo las interpretaciones auténticas que de estas haga la Asamblea Institucional Representativa.
3. Con base en lo indicado en el punto anterior, el Plenario del Congreso tiene la potestad de aprobar políticas, lineamientos, recomendaciones, reformas normativas y adoptar otro tipo de disposiciones, como la creación de comisiones transitorias o permanentes, con excepción de lo indicado en el artículo 139 del Estatuto Orgánico y la interpretación auténtica de las disposiciones cubiertas por ese artículo.
4. La ponencia titulada Repositorio de Software TEC fue presentada por Esteban Lemaitre Gonzalez, adscrita a Escuela de Ing. en Producción Industrial, en el marco del eje temático “Universidad Global: Conectando sociedad y conocimientos” del V Congreso Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
5. La ponencia fue conocida y dictaminada por la Comisión No. 2 correspondiente al eje temático “Universidad Global: Conectando sociedad y conocimientos”, la cual estuvo integrada por Nancy María Araiza Castro, Gonzalo Delgado Leandro, Esteban Le Maitre Gonzáles, David Porras Alfaro, José Fabián Aguilar Cordero, Luis Gerardo Meza Cascante, Randall Blanco Benamburg, Lady Fernández Mora, Santos Alexander López Valles e Ingrid Marcela Sánchez Romero, de conformidad con las disposiciones establecidas por la Comisión Organizadora del V Congreso Institucional.
6. El plenario del V Congreso Institucional acordó, mediante votación de 279 a favor y 68 en contra, seleccionar esta ponencia para ser sometida al conocimiento y análisis de las mesas de trabajo.
7. La ponencia fue conocida y dictaminada por la mesa de trabajo integrada por Ronald Brenes Arce, Juan José Rojas Hernández, Rogelio Gonzalez Quiros, Barboza Espinoza Johan Josue y Esteban Lemaitre Gonzalez, de

conformidad con las disposiciones establecidas en el Reglamento de debates del V Congreso Institucional.

8. Los acuerdos trasladados por el Plenario del V Congreso Institucional a la mesa de trabajo fueron los siguientes:
 1. *Aprobar la creación del Repositorio de Software TEC, como una estrategia alineada con el Eje Temático “Universidad Global: Conectando sociedad y conocimientos” y el Sub- Eje “Transferencia de conocimientos y tecnologías a la sociedad” del Instituto Tecnológico de Costa Rica.*
 2. *Adscribir el Repositorio de Software al Sistema Bibliotecario del TEC (SIBITEC), asignándolo a la coordinación del Repositorio Institucional, aprovechando la experiencia e infraestructura existentes en la gestión de RepositorioTEC y TECdatos, con un plazo de ejecución de seis meses a partir de la fecha de aprobación.*
9. La propuesta responde a que el Tecnológico de Costa Rica no cuenta actualmente con un repositorio institucional que centralice y preserve los desarrollos de software generados por su comunidad académica. Esta ausencia dificulta la documentación, el control de versiones y la difusión de dichos proyectos. Lo anterior justifica la adopción de medidas que aseguren la implementación de una plataforma que permita gestionar, resguardar y compartir el software institucional, mejorando la trazabilidad, la colaboración, la visibilidad y el aprovechamiento de los desarrollos tecnológicos del TEC.
10. La mesa de trabajo, tras el análisis de fondo de la ponencia y de las mociones de fondo recibidas, dictaminó positivamente la ponencia.
11. En el periodo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Debates, se recibió 1 moción de fondo y, tras el análisis técnico, jurídico y académico realizado por la mesa de trabajo se dictaminó positivamente la ponencia.
12. La implementación del Repositorio TEC-Soft implica fortalecer la estructura institucional mediante una unidad especializada responsable de su administración, soporte y gobernanza, en coordinación con áreas académicas, administrativas y legales. A nivel organizativo, requerirá ajustes en los flujos de trabajo académicos y promoverá una cultura colaborativa y de gestión abierta del conocimiento, apoyada por procesos de capacitación y comunicación. En el ámbito legal, será necesario adecuar la normativa institucional para regular la propiedad intelectual, el licenciamiento abierto y la protección de datos. Desde el punto de vista presupuestario, el proyecto aprovechará recursos existentes,

aunque podría requerir inversiones puntuales para actualización tecnológica y apoyo especializado, garantizando su sostenibilidad financiera.

Por tanto, se propone al Plenario del V Congreso Institucional aprobar el siguiente acuerdo:

1. Aprobar la creación del Repositorio de Software TEC, como una estrategia alineada con el Eje Temático “Universidad Global: Conectando sociedad y conocimientos” y el Sub-Eje “Transferencia de conocimientos y tecnologías a la sociedad” del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
2. Adscribir el Repositorio de Software a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (VIESA) y al Sistema de Bibliotecas del TEC (SIBITEC), asignándolo a la coordinación del Repositorio Institucional, aprovechando la experiencia e infraestructura existentes en la gestión de RepositorioTEC y TECdatos, con un plazo de ejecución de seis meses a partir de la fecha de aprobación.

Acuerdo firme.